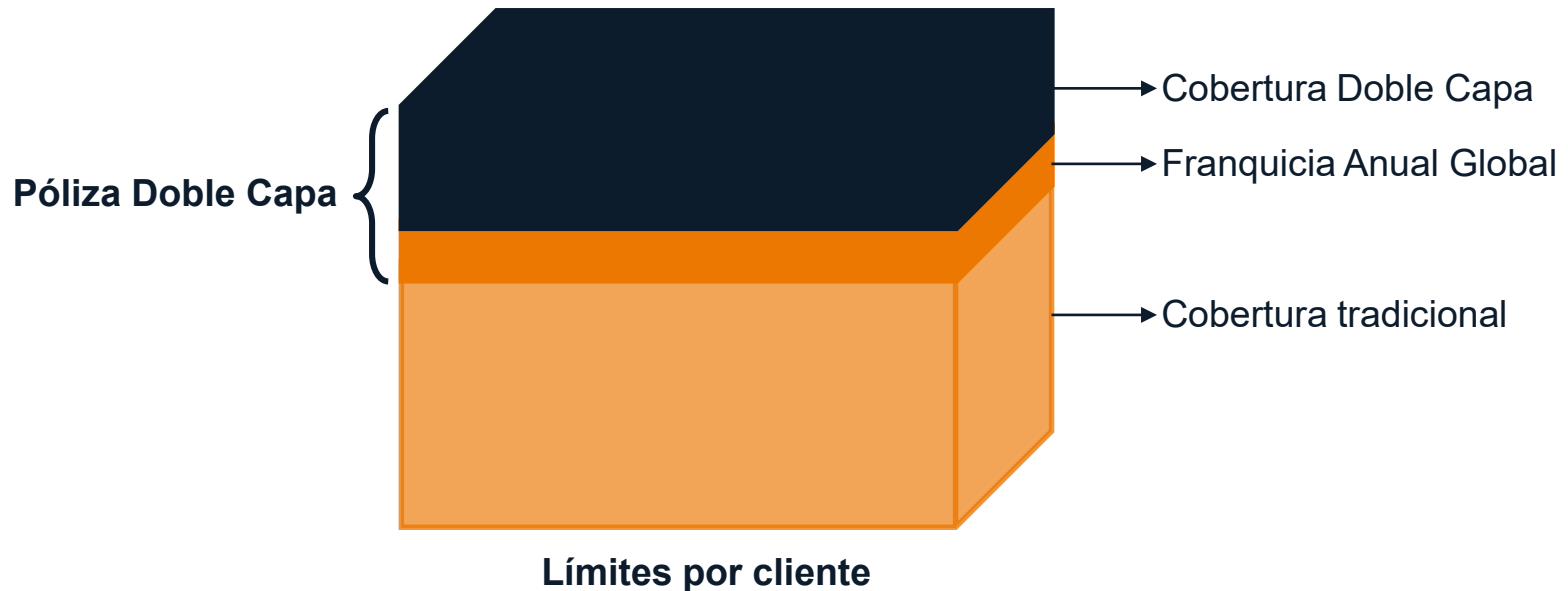


Cobertura Doble Capa

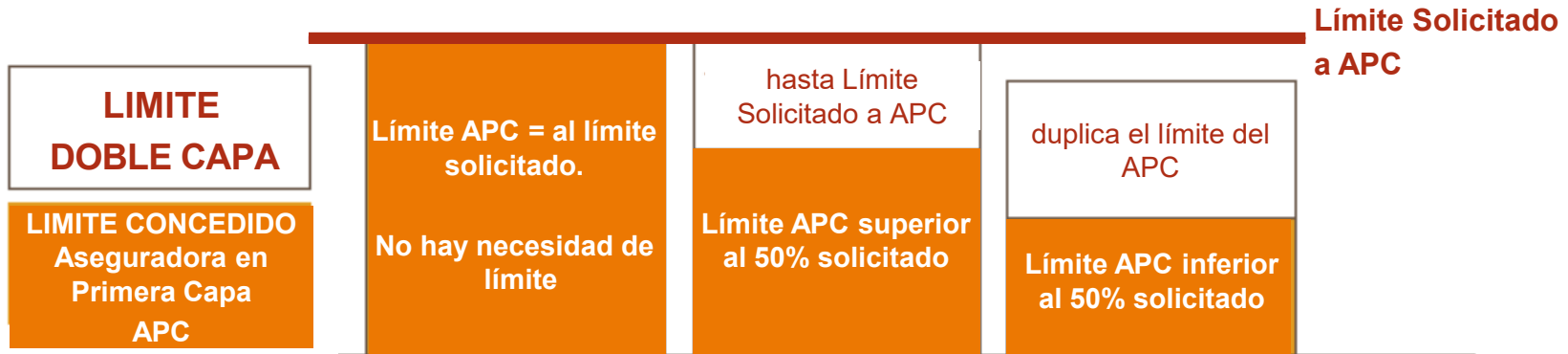
Para límites insuficientes del asegurador principal

Para todas las compañías que ya cuentan con un seguro de crédito pero la cobertura les resulta insuficiente debido a la capacidad limitada de la aseguradora de crédito, mala calidad crediticia y/o información financiera insuficiente.



**Ores & Bryan otorga cobertura adicional
Doble Capa sin necesidad de trabajo adicional**

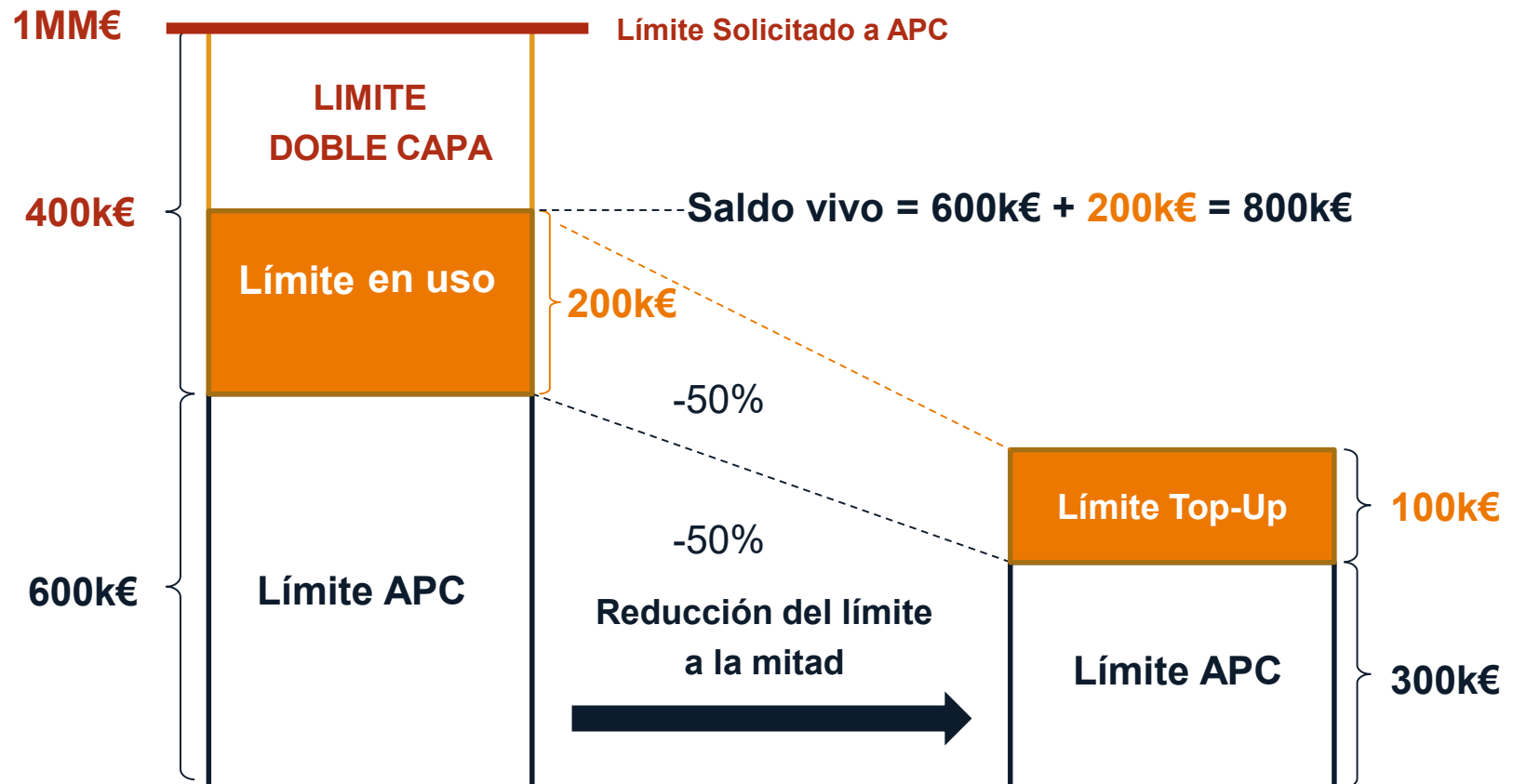
Cobertura Doble Capa



- > Si el Asegurado desea seguir trabajando con su asegurador de crédito actual y a la vez obtener cobertura para aquellos clientes para los que tiene límites, pero le son insuficientes
- > La cobertura "Doble Capa" sigue automáticamente las decisiones de crédito del Asegurador en Primera Capa .
- > Sin pagos adicionales por clasificaciones
- > No hay doble administración del límite de crédito
- > Transparencia en el establecimiento de los límites
- > Sin notificaciones mensuales
- > Igual porcentaje de cobertura que el asegurador de crédito de primera capa.
- > Permite tener más ventas bajo cobertura

Cobertura Doble Capa

Límite Doble Capa cuando la Aseguradora en Primera Capa (APC) reduce los límites



Si 6 meses después de la última reducción no hay más reducciones o cancelaciones por parte del APC, el límite Doble Capa puede ser restablecido según el cálculo original (hasta el doble del límite del APC, limitado al límite solicitado).